

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 2** *ORDEN 1179/2010, de 20 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria realizada mediante Orden 353/2010, de 25 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de marzo de 2010), de Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, de provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos.*

Aprobada mediante Orden 353/2010, de 25 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de marzo de 2010), de convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos.

Habiéndose cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Por la facultad que me ha sido conferida por el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se atribuyen competencias en materia de provisión de puestos de trabajo mediante el procedimiento de Concurso y Libre Designación a los respectivos Consejeros.

Vista la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda, según lo preceptuado en el precitado artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril,

DISPONGO

Primero

Declarar desiertos los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo.

Segundo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Firmado en Madrid, a 20 de mayo de 2010.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1472/2009, de 24 de septiembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre de 2009), el Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, EN VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERÍA CULTURA DIRECCIÓN GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCIÓN GENERAL BIBLIOTECAS BIBLIOTECA PÚBLICA DE USUARIA "JOSE HIERRO" SUBDIRECCIÓN CENTRO BIBLIOTECA PÚBLICA	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 5110 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52		
CONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERÍA CULTURA DIRECCIÓN GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCIÓN GENERAL BIBLIOTECAS BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA"	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 31979 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52		
CONSEJERÍA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO VICECONSEJERÍA CULTURA DIRECCIÓN GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SUBDIRECCIÓN GENERAL BIBLIOTECAS BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA" SECCIÓN MATERIALES ESPECIALES SUBSECCIÓN PROCESO TÉCNICO	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 50417 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 5.705,52		

(03/23.667/10)